



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 OCT 2022

Expte. N° 17.610/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por los Sres. Yenny Jacqueline CASIMIRO, Daniela Emilce MÉNDEZ y Francisco Franco RENDON REA, estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma elevan el proyecto del Taller "FOTOPRODUCTO PARA EMPRENDEDORES BARRIALES" para llevarse a cabo en los CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (CEUNSa), adjuntando para tal fin sus Curriculum Vitae como talleristas.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, autoriza la realización de la actividad propuesta y solicita la emisión de la resolución correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Taller de "FOTOPRODUCTO PARA EMPRENDEDORES BARRIALES" propuesto para su dictado en los CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (CEUNSa), a cargo de Yenny Jacqueline CASIMIRO, Daniela Emilce MÉNDEZ y Francisco Franco RENDÓN REA, estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1444-2022